con el "Stock" de ropa que por años estuvo en los depósitos de la División Suministros y de la distribución del mismo. Se resuelve caratular y pasar a la comisión designada en la fecha para el estudio del funcionamiento actual de las escuelas hogares.

De un telegrama del Diputado Albert Eutnizarogoza, pidiendo informes referidos a la percepción de haberes del Inspector de la Zona 2da., Sr. Pedro José Freschi. Se dispone caratular y que pase a informe de la Inspección Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2ª.

De la invitación de la Comisión Organizadora de los actos celebratorios del 80º aniversario de la Ley 1420, de Rosario, Santa Fe, a los miembros del Cuerpo, al acto central a realizarse el 6 del corriente en la citada ciudad. Se toma nota y se agradece.

Del Inspector General de Provincias, zona 1ª, información referida a traslados transitorios solicitados y aprobados, correspondientes a la provincia de Buenos Aires, que fuera solicitado por la Vocal Sra. de Lecumberry. Se resuelve previo agregado de todos los antecedentes citados, pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Se levanta la sesión a las 19 y 35.

Página 172, línea 28, a partir de "15 y 50" léase: "se retira en cumplimiento de una misión urgente".
Página 172, línea 30, a continuación de "E.E. U.U." léase "de Norteamérica".

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 56.

8 de julio de 1964

En Buenos Aires, a ocho días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Srta. profesora Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Ulises René Girardi, Alfredo Marino, Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry y Sr. Victor María Arbace Baleani. Ausente el Sr. Tesorero Carlos Alberto Villarreal por estar visitando escuelas de Salta

y Jujuy.

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago L. Pérez.

Se lee el acta Nº 55 a la que se formulan las siguientes observaciones: página 181 línea 29, a continuación de "pedagógico" léase "organizado por el Ministerio de Educación de la Nación" página 182 línea 1 a continuación de "resolución" léase "y apelar", línea 16 léase "Dirección Nacional de Abastecimiento" en vez de "Dirección de Abastecimiento", línea 30 a continuación de "informó que" testar hasta "período" de la línea 17 y en su reemplazo léase "se trata del". Página 183, línea 2, a partir de "hoy" testar todo el párrafo hasta la línea 3 y léase: "considera que urge su funcionamiento en la forma mas perfecta posible", línea 4 a continuación de "compañía" léase "del Vocal Dr. Girardi y"; línea 8 a continuación de "la" léase "Sra" en vez de "restante"; línea 9 testar todo el párrafo y léase "se hacen gestiones ante EFEA y la Municipalidad para la obtención de los precios correspondientes. Página 184 línea 19 a continuación de "Consejo" léase "Nacional de Desarrollo", línea 24, léase a continuación de "Consejo" "Federal" en vez de "Nacional"; línea 31 a continuación de "establecimiento" léase "y sugirió a los vecinos la adquisición de un terreno. Se aprueba el acta Nº 55.

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al orden del día.

Expte. Nº 10120/64 — 1 — Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nº 74 ("B") y 452 ("A"), de Chaco, Srta. Marta Rosa Chamorro y Sra. Ofelia Allende de Meller.

Expte. Nº 9919/64 — 2 — Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nº 22 ("B") y 62 ("A") de San Luis, Sras. María Delia Gatica de Godoy y María Libia Alicia Ortiz de Ariss.

Expte. Nº 10071/64 — 3 — Aprobar la permuta entre los maestros de grado de las escuelas 59 y 88, ambas de San Juan ("C"), Sres. Miguel Angel Segovia y Carlos Guido Castro.

Expte. Nº 3656/64 — 4 — Asignar funciones por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. 31 de Santa Fe, Sra. Norma Stella Abril de Lavaselli y ubicarla en tal establecimiento.

Expte. Nº 18999/62 — 5 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. 73 de Entre Ríos, Srta. Angela Elena Ramos y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 17383/62 — 6 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de grado de la Esc. común 16 y de adultos 2, ambas de Río Negro, Sra. Rosa Celia Pérez de Kawski y ubicarla en los mismos establecimientos.

Expte. Nº 5591/62 — 7 — Ratificar la medida adoptada por la Intervención en el Consejo General de Educación de Corrientes (hoja 8), al asignar funciones auxiliares a la maestra de grado de la Esc. 317 de dicha provincia, Sra. María Antonia Roubineau de Fiorito, y prorrogar dichas funciones auxiliares, por el presente curso escolar, ubicándola en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 9943/64 — 8 — Dejar sin efecto la designación de la Srta. Leonor Hurraca como maestra de grado de la Esc. 165 de Misiones, porque renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte. Nº 9213/64	9	Dejar sin efecto la designación de la Srta. Ana Meiler, como maestra de grado de la Esc. 72 de Santa Fe, por renunciar al cargo sin haber tomado posesión.
Expte. Nº 10092/64	10	Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 6 del Dto. Escolar 18º, de la maestra de grado de la Nº 24 de Entre Ríos, Srta. Berta Estela Romano.
Expte. Nº 19693/61	11	Dejar sin efecto la asignación de funciones auxiliares, a la maestra de grado de la Esc. 180 de San Luis, cuyo traslado a la Nº 7 del 8º se aprobó con anterioridad, Sra. Alba Dafne Colar de Muñoz.
Expte. Nº 9475/64	12	Ubicar en la Esc. Nº 3 del Dto. Escolar 17, con 2 horas, a la maestra especial de labores de tal establecimiento, Sra. Dharma Maddalozzo de Rebollo, que completaba su cátedra en la 17 del 10º, donde quedó en disponibilidad por refundición de secciones de grado, y aprobar los servicios, con carácter transitorio, desde el 10/IV/64, que viene prestando en aquella. Concentrar su cátedra en la 3 del 17º.
Expte. Nº 7454/64	13	Ubicar en la Esc. 20 del Dto. Escolar 13º, al maestro de grado Sr. Guillermo Segundo Aragnina designado por la 21 de la misma jurisdicción, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.
Expte. Nº 2741/64	14	Ubicar definitivamente en la Esc. 8 del Distrito Escolar 1º, a la maestra especial de música Sra. Alicia Haydée Nicastro de Sforcich, designada por concurso para la Nº 7 del 14º donde no pudo tomar posesión porque la vacante había sido afectada con anterioridad y aprobar los servicios que presta en aquel establecimiento, con carácter transitorio, desde el 5/III/64.
Expte. Nº 10420/64	15	Ubicar transitoriamente en la Esc. 4 del Distrito Escolar 10º a la maestra de grado de la 111 de San Juan, Sra. Nélida Mabel Campin de Santiago Cadelago, ubicada en el mismo carácter en la 17 del 10º, de donde fue desplazada.
Expte. Nº 10078/64	16	Ubicar transitoriamente en la Esc. 287 de Córdoba a la maestra de grado de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º, Sra. Blanca Estela Mombru de Toscornia.
Expte. Nº 4957/64	17	Nombrar directora de la Esc. 282 de Coronel Mollinedo, Salta (3ª "D"), a la maestra de grado a cargo de la dirección de la misma, Sra. Josefa A. Salvadores de Lavilla.
Expte. Nº 7733/64	18	Declarar desierto el concurso Nº 148 (2º llamado del concurso 81), de ascenso de jerarquía, en cuanto al cargo de director de la Esc. 213 (3ª "C") de El Eje, Dto. de Belén, Catamarca, por falta de aspirantes, y nombrar directora a la maestra a cargo de la dirección del establecimiento Sra. Emma Alvira Robledo de Acosta.
Expte. Nº 604/64	19	Aceptar con antigüedad al 13 de diciembre de 1963, la renuncia presentada por la directora interina de la Esc. 10 de Río Negro, y actual miembro titular (electo) de la Junta de Clasificación de esa provincia Sra. Otelia Alegrina Genchini de Escude, por jubilarse.
Expte. Nº 9192/64	20	Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la maestra de grado de la Esc. Nº 4 del Distrito Escolar 15º Srta. Blanca Edith Zamora.
Expte. Nº 9288/64	21	Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 17 de Las Parejas, Santa Fe, Sra. América Pilar Olivas de Suriñac, a establecimientos de Cañada de Gómez, de la misma provincia, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
Expte. Nº 22156/62	22	Reincorporar al ex-maestro de grado de la Esc. Nº 76 de La Pampa, Sr. Abel Ruiz Lucero, y

dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarlo (de la Capital Federal). ______

Expte. Nº 14348/63 23 Dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de las siguientes personas: Norah María Alicia Wilson de Oneto, vicedirectora de la Esc. 12 del Distrito Escolar 6º; Jorge Armando Fasce, maestro de la Esc. Nº 6 del D.E. 2º.

Expte. Nº 7410/63 24 1º) Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, de los cargos vacantes de maestro de grado (fs. 464), entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción.

Cargos vacantes	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	14 (2ª "A")	43 (3ª "A")
1	19 (2ª "C")	221 (2ª "A")
1	19 (2ª "C")	244 (2ª "A")
1	117 (3ª "C")	236 (1ª "A")
1	132 (2ª "A")	236 (1ª "A")
1	125 (3ª "B")	216 (2ª "A")
1	150 (3ª "C")	111 (P.U.C.)

2º) Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos del cargo vacante de vicedirector de la Esc. Nº 210 (1ª "A") a la Nº 216 (2ª "A"). - (fs. 468/69) ______

3º) Crear la vicedirección en las Esc. Nº 230 y 244 de Entre Ríos por contar con las secciones de grado reglamentarias. ______

4º) Hacer constar que como consecuencia de las transferencias a que se refieren los puntos anteriores, quedan modificadas las categorías de las escuelas de Entre Ríos, siguientes:

Esc. Nº	Localidad	Grupo	De Categoría	Pasa a ser de:
19	Crucecitas III	C	2da	3ª
43	Col. Avellaneda	A	3ª	2ª
111	Col. Las Moscas	C	P.U.	3ª
168	Col. Sauce Norte	C	3ª	P.U.
183	Raíces	C	P.U	3ª
210	Colonia Adela	A	1ª	2ª
216	Paraná	A	2ª	1ª
230	Villaguay	A	2ª	1ª
243	Distrito Doll	C	3ª	2ª
244	Maciá	A	2ª	1ª

5º) Disponer que la Dirección General de Administración practique las afectaciones y desafectaciones de cargos que corresponda. ______

6º) Ubicar definitivamente en las Esc. de Entre Ríos a: Elida Esther Aguilar de Lazcano de la 79 en la 219, ambas "A"; Anita Ramona Sánchez de Salcedo, de la 113 (C) en la 35 (B)

7º) Ubicar en la Esc. 216 de Entre Ríos "A" a la maestra de grado reincorporada, Sra.

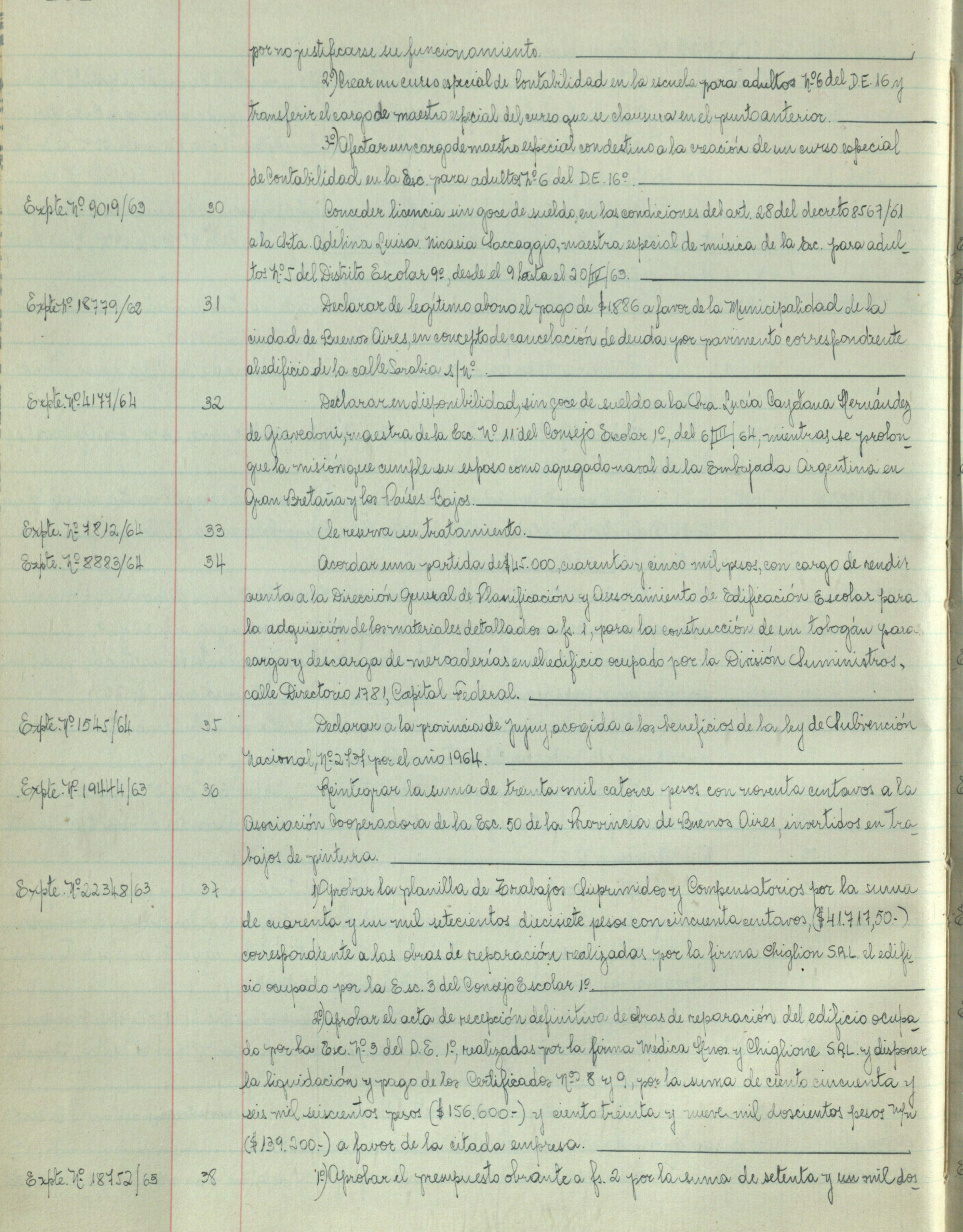
Edith Neil Plou de Adaro.

8º) Aprobar los traslados a las escuelas de Entre Ríos de maestros de grado, a pedido de los mismos. - 9º) Aprobar traslados con ascenso de ubicación, de maestros de grado, a escuelas de Entre Ríos.

10º) Aprobar el traslado a su pedido, de la directora de la Esc. 18 a la 101, ambas 2ª "C" de Entre Ríos, Srta. Celia Esther Parsons.

11º) Aprobar los traslados con rebaja de dos jerarquías y ascenso de ubicación de los siguientes directores, a las escuelas de Entre Ríos: Carlos María Yurich, de la 75 "B" a la 69 "A"; Inés Mussa Chiodi, de la 187 "C" a la 160 "B".

Expte. Nº 20844/63	25	1º) Aprobar los traslados a las escuelas de Misiones, de maestros de grado y maestros especiales de manualidades, correspondiente a la 2ª reorganización del año 1963. 2º) Ubicar en la Esc. 106 de Misiones "A", a la maestra de grado Sra. Lidia Marina Palacios de Armanini. 3º) Ubicar definitivamente a la directora de la Esc. 232 de Misiones 2ª "B", Sra. Genara Castillo de Silva, en la 246 de la misma provincia (2ª B).
Expte. Nº 22388/63	26	Dejar sin efecto la resolución de hojas 10. y confirmar en el cargo de maestra especial del curso de "Despachante de Aduana" de la U.P.A. Bernardino Rivadavia, al Sr. José Juan Luis Di Fiori.
Expte. Nº 9312/64	27	1º) Aprobar la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de Formosa, de los cargos vacantes de maestros de grado, cuyo detalle se consigna a fs. 68 y 69. 2º) Aprobar las transferencias - Formosa - de los cargos vacantes de maestro de grado por ser innecesarios para acordar dirección libre a las escuelas de esa jurisdicción, fs. 70. 3º) Aprobar las creaciones de secciones de grado, dispuesta por la Inspección General de Provincias, zona 2da. en las escuelas de Formosa, como se indica a fs 70 y 71. 4º) Crear la vicedirección de las Esc. Nº 41 (1ª "C"); 49 (1ª "B"); 50 (2ª "B") y 92 (2ª "B") de Formosa. 5º) Aprobar las transferencias - Formosa - de los cargos vacantes de maestros especiales de música, fs. 72. 6º) Hacer constar que como consecuencia de las transferencias y creaciones referidas en los puntos anteriores, quedan modificadas las categorías de las escuelas de Formosa. 7º) Afectar cargos de maestro de grado con destino a las siguientes escuelas de Formosa: Nº 180, 182, 192, 199, 202, 41, 50, 62, 114, 13 cargos en total. 8º) Afectar 4 cargos de vicedirector con destino a las Esc. 41, 49, 50, y 92 de Formosa.
Expte. Nº 6549/64	28	1º) Crear 2 secciones de grado y la vicedirección en la Esc. Nº 38 de El Mollar, Departamento Tafí, provincia de Tucumán. 2º) Afectar dos cargos de maestro de grado y uno de vicedirector con destino a la Esc. 38 de Tucumán.
Expte. Nº 7256/64	29	1º) Clausurar el curso especial de dactilografía "C" de la Esc. para adultos Nº 3 del D. E. 16º



por no justificarse su funcionamiento.

2º) Crear un curso especial de Contabilidad en la escuela para adultos Nº 6 del D.E. 16 y transferir el cargo de maestro especial del curso que se clausura en el punto anterior.

3º) Afectar un cargo de maestro especial con destino a la creación de un curso especial de Contabilidad en la Esc. para adultos Nº 6 del D.E. 16º.

Expte. Nº 9019/63 — 30 — Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28 del decreto 8567/61 a la Srta. Adelina Luisa Nicasia Caccaggio, maestra especial de música de la Esc. para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º, desde el 9 hasta el 20/VI/63.

Expte. Nº 18770/62 — 31 — Declarar de legítimo abono el pago de $1886 a favor de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en concepto de cancelación de deuda por pavimento correspondiente al edificio de la calle Zerabia s/Nº.

Expte. Nº 4177/64 — 32 — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo a la Sra. Lucía Cayetana Hernández de Giavedoni, maestra de la Esc. Nº 11 del Consejo Escolar 1º, del 6/III/64, mientras se prolongue la misión que cumple su esposo como agregado naval de la Embajada Argentina en Gran Bretaña y los Países Bajos.

Expte. Nº 7812/64 — 33 — Se reserva su tratamiento.

Expte. Nº 2883/64 — 34 — Acordar una partida de $45.000, cuarenta y cinco mil pesos, con cargo de rendir cuenta a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar para la adquisición de los materiales detallados a fs. 1, para la construcción de un tobogán para carga y descarga de mercaderías en el edificio ocupado por la División Suministros, calle Directorio 1781, Capital Federal.

Expte. Nº 1545/64 — 35 — Declarar a la provincia de Jujuy acogida a los beneficios de la ley de Subvención Nacional, Nº 2737 por el año 1964.

Expte. Nº 19444/63 — 36 — Reintegrar la suma de treinta mil catorce pesos con noventa centavos a la Asociación Cooperadora de la Esc. 50 de la Provincia de Buenos Aires, invertidos en trabajos de pintura.

Expte. Nº 22348/63 — 37 — 1º) Aprobar la planilla de Trabajos Suprimidos y Compensatorios por la suma de cuarenta y un mil setecientos diecisiete pesos con cincuenta centavos, ($41.717,50.-) correspondiente a las obras de reparación realizadas por la firma Chiglion S.R.L. el edificio ocupado por la Esc. 3 del Consejo Escolar 1º.

2º) Aprobar el acta de recepción definitiva de obras de reparación del edificio ocupado por la Esc. Nº 3 del D.E. 1º, realizadas por la firma Médica Hnos. y Chiglione S.R.L. y disponer la liquidación y pago de los Certificados Nº 8 y 9, por la suma de ciento cincuenta y seis mil seiscientos pesos ($156.600.-) y ciento treinta y nueve mil doscientos pesos m/n ($139.200.-) a favor de la citada empresa.

Expte. Nº 18752/63 — 38 — 1º) Aprobar el presupuesto obrante a fs. 2 por la suma de setenta y un mil dos

cientos cincuenta pesos m/n ($71.250 m/n) para trabajos de reparación a realizarse en el local ocupado por la Junta de Clasificación N° 4. Capital Federal. ___

2°) Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a realizar el correspondiente llamado a licitación.- ___

Expte N° 23.173/63 | 39 | Se reserva. ___

Expte N° 17072/62 | 40. | 1° Hacer lugar a la excusación formulada por el señor Carlos Alberto Vega, Inspector de Región de la Inspección General de Provincias Zona 1ra. para seguir entendiendo en estas actuaciones sumariales. ___

2°) Disponer que el Subinspector General de Provincias Zona 1ra., actúe como sumariante en estas actuaciones

Expte N° 13.988/62 | 41. | Disponer la liquidación y pago de la suma de seis mil quinientos ochenta y tres pesos con dieciocho centavos m/n ($6.583,18 m/n) a favor de la provincia de La Rioja, deducida por error del Certificado de trabajos adicionales N° 1. correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la escuela N° 53 de esa jurisdicción. ___

Expte N° 12.504/62 | 42. | 1°) Adjudicar los trabajos de provisión y colocación de un motor eléctrico en el edificio ocupado por la Escuela N° 53 de La Pampa, a la firma Otto Hnos y Cía en la suma de diecinueve mil quinientos pesos m/n ($19.500 m/n) ___

Expte N° 19.924/61 | 43. | 1°) Prorrogar por sesenta días el plazo concedido a la Comisión "ad-hoc" a que se refiere la resolución de fecha 6 de mayo ppdo atento lo manifestado por la misma a fs. 52/53. ___

Expte N° 19.074/44 | 44. | Dejar constancia de que la suma a liquidar a la Srta María Teresa Lobato, es de $ 1642,68 m/n. y no de $ 1.643,68 m/n que se consignó por error. ___

Expte N° 9710/62 | 45 | 1°) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ___

2°) Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela para adultos N° 3 del Distrito Escolar 1° en los hechos a que se hacen referencia estas actuaciones ___

Expte N° 31.922/58 | 46 | Se reserva ___

Expte N° 23785/62 47. Establecer, que el cargo desempeñado por el Sr. Bernabe Rojo como Jefe de Oficina de Obligación Escolar y Censo del 7/III/1934 al 25/III/61 corresponde consignarlo como clase B, Grupo III.

Expte N° 26.253/63 48. 1:) Aprobar la Licitación Pública N° 1 realizada el día 17 de febrero de 1964 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar N° 11 "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza para resolver la provisión de Víveres y Comestibles por el período 1/5 del 31/10/64.

2:) Adjudicar la provisión de que se trata a las siguientes firmas: "Victorio C. Vaianella" por un importe total de Ciento cincuenta y ocho mil, seiscientos treinta y cinco m/n) "Mazzarella Hnos y Cía S.R.L." por un importe total de Setecientos nueve mil seiscientos cincuenta m/n ($709.650 m/n) "Juan Domingo Zunino por un importe de Dos millones, novecientos setenta y nueve mil quinientos veinticinco m/n ($ 2.979.525 m/n) "Ladrizzani Hnos." por un importe total de ciento sesenta y seis mil setecientos veintinueve pesos con cincuenta centavos m/n ($ 166.729,50) "La Normanda" Iglesias y Cía por un importe total de treinta y cinco mil sesenta y cuatro ($ 35.064 m/n) "Masa Hnos" por novecientos sesenta y cinco mil cien pesos ($ 965.100 m/n). "Miguel Coglianдро por Ciento setenta mil seiscientos cuarenta m/n; ($170.640 m/n). "Juan Carlos Bautista por Veinticuatro mil, quinientos noventa y siete pesos m/n ($ 24.597 m/n). "Ortiz S.A." por un importe de seiscientos treinta y cuatro mil quinientos pesos ($ 634.500 m/n). "Antonio Fama e Hijos S.R.L." por un importe total setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos ($ 799.400 m/n) "Ambrosio Accinelli e Hijos" por Un millón setecientos un mil cuatrocientos setenta y uno con sesenta centavos ($1.701.471,60 m/n) "Cooperativa Abastecedora de Carnes Limitada" por un importe total de cuarenta mil cincuenta pesos ($ 40.050 m/n) y "Carlos Alberto Bouchoux" por un importe total de Un millón doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos m/n. ($1.247.400)

3:) Imputar el importe Total de $ 9.622.762,10 m/n al anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Sub-Principal 54 Parcial 288 del Presupuesto del año 1.964.

Expte N° 4.058/64 49. Autorizar al maestro especial de Dactilografía de la

escuela para adultos N°3 del Consejo Escolar 9°, Sr. Alejandro Jorge Sundblaud, a desempeñar su cátedra los días martes y jueves de 18 y 30 a 21 y 30 hasta el 29/noviembre de 1964.

Expte N°10.929/64 50. Conceder la autorización que solicita la dirección de la escuela N°194 de "El Ombú" Santa Fe, para que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) en horas que no entorpezcan la labor escolar realice las reuniones en el local del establecimiento, para desarrollar temas técnico-cultural.

Expte N°19.989/62 51. Dar autorización para ampliar en cuarenta horas mas de clase de la asignatura Número en Color, del Curso regular de Perfeccionamiento Docente sobre el Método del Doctor Gattegno desarrollado en el Instituto "F. F. Bernasconi" en el año 1962.

Expte N°3876/64 52 Se retira

Expte N°9.775/64 53 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra. Angela Filomena E. de León y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, para su conocimiento.

Expte N°5.607/64 54 Se reserva.

Expte N°22.230/62 55 1° Aprobar lo actuado.

2° Declarar cesante, por abandono de cargo, a la Sra María Teresa Larocca de Zucherino, maestra de la Esc. 175 de Entre Ríos a partir del 26/V/62.

Expte N°21071/58 56. 1°) Aprobar lo actuado

2°) No hacer lugar a la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto Vallejo maestro de la Esc. N°74, del Chaco y declararlo cesante

Expte N°6.205/62 57. 1° Aprobar lo actuado.

2° Declarar cesante, por abandono de cargo a la Sra María Margarita Butargues de Balcells, maestra de la Escuela N°71 de Jujuy

Expte N°7933/62 58 1°) Aprobar lo actuado

2°) Declarar cesante, por abandono de cargo, a la maestra de la escuela N°164 de Corrientes, Sra Amelia Queralt Fortuny de Campana, a partir del 14/VI/55.

Expte N°9349/62 59 1°) Aprobar lo actuado.

2°) Declarar cesante a la maestra de la Esc. N°145 de Mendoza

Sra. Lura Lía Acuña de Ortiz, a partir del 13 de noviembre de 1961.

Expte Nº 25.756/63 60. 1º) Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la Esc. Nº 406 de Santa Fe Srta. María Esther Alvaro para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta lo preceptuado por el Art. 37º.

2º) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias - Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 25.316/63 61. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. María Fanny Catalán Cabral de Montiel, maestra de la escuela Nº 44 de La Rioja para establecer su situación.

Expte Nº 13.332/63 62. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela para adultos Nº 9 del D.E. 7º, Sra Celia Etchebarne de De Luccia para establecer situación de revista.

Expte Nº 17.304/63 63. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela domiciliaria Srta Martha Julia Lignone a fin de establecer su situación de revista, autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 25.874/63 64. Instruir sumario en la escuela Nº 230 de Misiones para deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en estas actuaciones de los que son actores personal del citado establecimiento.

Expte Nº 624/64 65. Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Sra. Elisa Moreno Gutierrez de Tarsitano, como inspectora de obligación escolar en los períodos 1/III/al 31/X/46 y 1947.

Expte Nº 26.249/63 66. Reconocer los servicios docentes prestados por el Sr. Carlos Eduardo Salazar en la escuela militar 96 anexa a la Base Naval de Mar del Plata en los cursos lectivos de 1958 y 1959 como maestro de grado.

Expte Nº 18.190/63 67. Reconocer los servicios prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Julio Enrique Destín Rossi.

como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de 1940 y 1941.

Expte. Nº 12889/63 — 68. Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la Señora María Haydee Draghi de Lazzari, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de los años 1944 y 1945.

Expte. Nº 8532/63 — 69. Reconocer los servicios prestados ad-honorem por la Srta María Elena Di Cioia, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X de los años 1942 y 1943.

Expte. Nº 18207/62 — 70. Reconocer los servicios prestados como director de la escuela Nº 319 de Salta, durante el mes de junio de 1.950 Sr. Rolando Jorge Antueno.

Expte. Nº 17330/63 — 71. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Angel del Aquila, actual director de la Esc. 46 de Formosa, como suplente en turno opuesto en la Esc. 110 de dicha provincia, fs. 9.

Expte. Nº 23550/63 — 72. Reconocer los servicios prestados por el Sr. Demetrio Pérez, como Jefe interino de la Oficina de Liquidaciones de la Dirección Técnica General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, a partir del 30/VIII/61; y disponer el pago de haberes, por un lapso de 6 meses.

Expte. Nº 22107/62 — 73. Reconocer como nuevo propietario del edificio de la Esc. Nº 96 de La Rioja, al Sr. María Orlando Godoy, a favor de quien habrán de liquidarse los alquileres devengados y a devengar.

Expte. Nº 4800/62 — 74. Reconocer a D. Casimiro Lulca, D. Ascencio Néstor Lulca, D. Nicanor Lulca y Da. Narcisa Lulca, como nuevos propietarios del inmueble de la Esc. 14 de Salta, y liquidar los alquileres a su nombre.

Expte. Nº 4291/61 — 75. Aceptar y agradecer a la Comisión de Ex-alumnos de la Esc. 134 de San Luis la donación de una placa recordatoria del cincuentenario de la fundación del establecimiento.

Expte. Nº 12334/62 — 76. Aceptar y agradecer a los vecinos de la Esc. Nº 6 del D.E. 4º, e Instituciones Locales, la donación de una placa recordatoria de la imposición del nombre "Edmundo de Amicis" al establecimiento.

Expte. Nº 20654/63 — 77. Aceptar y agradecer a la Asociación Amigos de la Avenida Corrientes, la donación formulada con destino la Esc. Nº 1 del D.E. 1º de una placa de bronce, recordatoria del 75º aniversario de la fundación del establecimiento, cuyo valor alcanza $ 3.500.-

Expte. Nº 25126/63 — 78. Aceptar y agradecer al personal directivo y docente, Sociedad de Ex-alumnos, y Asociación Cooperadora de la Esc. 96 de Santiago del Estero, la donación de tres placas, valor: $ 2.100; $ 2.640; $ 2.280, con motivo de las "Bodas de Oro" del establecimiento.

Expte. Nº 20896/62 — 79. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 25 del D.E. 3º, el ofrecimiento de donación de instalación de gas, para efectuar el servicio de la copa de leche.

Expte. Nº 19359/63 — 80. Aceptar y agradecer a la Secretaría de Obras Públicas de la Nación el ofrecimiento de donación de materiales varios, con destino a la Esc. Nº 25 del D.E. 14º, cuyo costo es de $ 19.754.

Expte. Nº 6753/64 — 81. Se suspende su tratamiento.

Expte. Nº 2135/62 — 82. 1º) Designar al Inspector de Región Sr. Juan L. Ghiglione, para que en representación del

Consejo Nacional de Educación suscriba el acta de transferencia de un terreno, con destino a la Escuela de Orientación Agraria de Entre Ríos, transferido por el Consejo Agrario Nacional.

2º) Designar al Inspector de Región, Sr. Demetrio Nicolás Rivera, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, suscriba el acta de transferencia de un terreno con destino a la Escuela de Orientación Agraria en Buenos Aires, transferido por el Consejo Agrario Nacional.

Expte. Nº 2516/64 — 83 — Designar Odontólogo "ad-honorem" de la Seccional Médica de Buenos Aires, al Dr. Horacio Antonio Gaetán y agradecer los servicios que en tal carácter ofrece.

Expte. Nº 9706/64 — 84 — Asignar maestra secretaria a la Esc. para adultos Nº 6 del D.E. 3º, y afectar el cargo mencionado destinado a la Esc. para adultos de que se trata.

Expte. Nº 7325/64 — 85 — Crear, por desdoblamiento, una sección de grado en la Esc. para adultos 10 del Dto. Esc. 17º, que funcionará como primer ciclo primario en tal escuela, y afectar un cargo de maestro de grado.

Expte. Nº 7973/64 — 86 — 1º) Clausurar por falta de inscripción el primer ciclo de enseñanza primaria de la Esc. para adultos 1 del D.E. 15º.

2º) Crear en la Esc. para adultos 11 del D.E. 15º, un 2º ciclo de enseñanza primaria, por desdoblamiento del que funciona actualmente con exceso de inscripción, y afectar un cargo de maestro de grado.

Expte. Nº 5967/61 — 87 — 1º) Crear una sección de jardín de infantes en cada una de las siguientes escuelas: Nos. 178, 188, 200, 248, 416 y 529 de la provincia de Corrientes y afectar con tal fin los correspondientes cargos de presupuesto.

2º) Disponer que la Dirección General de Administración provea a cada uno de los mencionados establecimientos, del material escolar y elementos de trabajo que se indica a fs. 50, con destino a las secciones de jardín de infantes cuya creación se dispone en el punto 1º.

3º) Afectar 6 cargos de maestros de jardín de infantes con destino a las escuelas citadas en el punto 1º.

Expte. Nº 6522/63 — 88 — Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por la que se dispuso la creación de secciones de grado y de jardín de infantes, en escuelas de su jurisdicción, y afectar los cargos de maestro de grado y de jardín de infantes con destino a las escuelas cuyo detalle obra a fs. 49 y 54.

Expte. Nº 17194/63 — 89 — 1º) Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos para que de inmediato proceda a determinar la nómina de cargos vacantes - llamado del concurso Nº 56 de ingreso a la docencia.

2º) Pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación Nº 1, para que proceda a reordenar el concurso Nº 56 de ingreso, en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, tomando como etapa definitivamente consumada la de inscripción de los aspirantes, debiendo observar la información producida en autos.

3º) Dar carácter de urgente a estas actuaciones.

Expte. Nº 20995/63 — 90 — No hacer lugar al reclamo de diferencia de haberes, que formula la Srta. Elena Esther Abraytero directora interina de la Esc. Nº 6 del D.E. 5º, por no haber real prestación de servicios en el cargo, durante el lapso comprendido entre el 16 y el 29 de octubre de 1963 ——

Se tratan a continuación los expedientes fuera del orden del día ——

Expte. Nº 12144/64. — Disponer que la Dirección General de Administración proceda a abrir una cuenta especial a nombre del Consejo Nacional de Educación afectada a los ingresos provenientes de la aplicación de la ley Nacional de Abastecimiento Nº 16.454, y dirigir nota a la citada Dirección General solicitándole la transferencia de los fondos que corresponda, de conformidad con lo prescripto en el art. 14 de la citada ley ——

Expte. Nº 12240/64 — Se aprueba la medida adoptada por el Sr. Presidente de la República al haber autorizado la realización de una excursión de 60 alumnos de la escuela de doble escolaridad Nº 18 del D.E. 19º, acompañados por director, vicedirector, 4 maestros y 4 padres de alumnos. ——

Expte. Nº 22125/63 — Aprobar traslados a las escuelas de Trelew, Chubut, de diverso personal. ——

Expte. Nº 12894/64 — 1º) Disponer que la Presidenta del H. Cuerpo Profesora Srta. Luz Vieira Mendez se traslade a la provincia de Entre Ríos a los efectos de visitar escuelas y entrevistarse con autoridades provinciales y escolares. y posteriormente informar al Consejo de la misión encomendada.

Acordar a la Srta. Presidenta las órdenes de pasajes y el viático reglamentario por 5 (cinco) días. ——

La señorita Presidenta solicita a los integrantes del Cuerpo, que decidan de acuerdo con el receso escolar, el día que realizarán la próxima sesión. Se resuelve que el día 17 del corriente, se reúna nuevamente el Consejo y con respecto a la inauguración simbólica de los Comedores Escolares, queda aclarado que los integrantes del Cuerpo, concurrirán al almuerzo a las 13 en la escuela Nº 19 del C.E. 20º, y previamente asistirán a actos escolares a realizarse en distintas escuelas comunes de conformidad con lo establecido en el Calendario Escolar ——

La Sra. de Lecumberry solicita se deje en suspenso la resolución del 14 de mayo ppdo., por la que se dispuso que la Universidad Popular Unesco "Angel Acuña" que funciona en la escuela Nº 24 del C.E. 12º, debía pasar a la escuela Nº 10 del C.E. 12º. Como el Consejo Escolar 12 dió orden que dicho traslado se realice el día 17 del corriente y ante una nota del director de la escuela Nº 10 del C.E. 12º, en la cual considera inconveniente para el normal funcionamiento de la misma el traslado de la citada Universidad a la escuela de su

dirección, estima que debe dejarse sin efecto el mismo y disponer que el Inspector General y un Inspector Seccional de Escuelas para Adultos y Militares, realicen un exhaustivo estudio del expediente N° 14784/63 con el agregado de la última presentación.

Véase pag. 200 línea 13

-A continuación la Sra. de Lecumberry informa que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ha enviado los antecedentes del personal de escuelas de doble escolaridad a las Juntas de Clasificación. Para que explique el motivo de este envío, el Cuerpo decide citar al Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, Sr. Eberto Emilio Valverde para la sesión del día 17 del corriente.

El Señor Baleani solicita que quede constancia en el acta de su aplauso al Señor Guardi, por su prólogo en el folleto de la Ley 1420, y propone que por la profundidad y exactitud de los conceptos emitidos en el discurso pronunciado por la Vocal Sra. de Lecumberry, con motivo del 80° aniversario de la promulgación de la Ley, y por la forma brillante en que interpretaba sus verdaderos alcances, merecería a su juicio, ser publicado en la misma forma en que se hizo en oportunidad de asumir la presidencia del Consejo Nacional de Educación la Srta. Luz Vieira Méndez y en la apertura de los cursos del Instituto "F. F. Bernasconi", el Vocal Dr. Benicio Carlos Alberto Villarreal.

La Sra. de Lecumberry manifiesta su deseo en el sentido de que no se haga su publicación, por considerar que el discurso de la Srta. Luz Vieira Méndez traducía un verdadero programa integral de la educación y el del Dr. Villarreal señalaba nuevos rumbos en el funcionamiento del citado Instituto. Apoya su decisión, además, la circunstancia de considerar que no resulta conveniente establecer como norma que los discursos que pronunciaran los miembros del Consejo, fueran objeto siempre de publicación especial.

El Dr. Gómez Bello adhiere a lo manifestado por la Sra. de Lecumberry, y es su opinión que debe acatarse el pensamiento de la propia interesada.

Expte. N° 12902/61

La Srta. Presidenta emite su opinión en el sentido de que, podría adoptarse la decisión de publicar la pieza oratoria de la Sra. de Lecumberry en El Monitor de la Educación Común, con una separata para su más amplia distribución. Se aprueba esta proposición.

Continúa la Srta. Presidenta manifestando que luego de concurrir a los actos que se desarrollarán en las distintas escuelas comunes de la Capital Federal, con motivo de la efeméride patria, se trasladará a la provincia de Entre Ríos, para visitar varios establecimientos educacionales de la misma.

Procede luego a dar lectura a la correspondencia recibida.

Del Banco de la Nación Argentina relacionada con la donación de fracciones de tierra en las colonias "Rincón de Guiá" y "San Pedro del Atuel". Se dispone su agregado a los antecedentes anteriores y dar el trámite correspondiente.

De la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, relacionada con la creación de la escuela para adultos con horario continuado. Se resuelve caratular y pasar con carácter urgente a la Comisión de Didáctica.

Léase pag. 200, líneas 13 y 14

Finalmente el Sr. Prosecretario General hace referencia a la nota Nº 3847 de la Dirección General de Escuelas Hogares en la que cita una serie de expedientes vinculados a licitaciones públicas del semestre mayo-octubre, indicando algunos de ellos, como demorados en la Secretaría General, lo que no resulta verídico de acuerdo con el informe que presenta al Cuerpo, y solicita que el mismo se haga conocer a la citada Dirección General. Se aprueba.

Siendo las 18 y 30 se levanta la sesión.

Página 199 al final léase: "Se aprueba", en la línea 4. Pag. 200, línea 5 "de la escuela para adultos con horario continuado" sobrerraspado vale.

[signature] [signature]

Acta de la Sesión Nº 57

17 de julio de 1964

En Buenos Aires a diecisiete del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gomez Bello, los vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sr. Ulises René Girardi y Alfredo Marino. El Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal ausente en